

**Términos y condiciones incentivos comerciales parrilla mayoreo Dis Valledupar  
Válido para pedidos tomados el 03 de septiembre de 2022 con fecha de entrega el 05  
de septiembre en Mayoreo de 2022**

Aplica para referencias seleccionadas, son unidades limitadas relacionadas en la tabla a continuación

\*Descuento veinte por ciento (20%) para pedidos tomados el 03 de septiembre de 2022 de con fecha de entrega el 05 de septiembre de 2022 y/o hasta agotar existencias, lo que suceda primero. El número de unidades disponibles a nivel nacional se referencian en la tabla a continuación, el número de unidades varía por ciudad y canal de compra, según la Distribuidora en el cual se alisten los productos adquiridos, aplica para todos los medios de pago (efectivo, tarjeta débito, crédito, pago en línea). Valido para clientes canal mayoreo.

Para acceder al incentivo, es indispensable que el cliente:

a) Realice su compra a domicilio en nuestros puntos de venta a nivel nacional o a través del canal de venta call center y venta WhatsApp mediante los siguientes números: Cauca, Valle del cauca, Eje cafetero y Nariño: WhatsApp 3104419494 o llamar línea única 3235996444.

El servicio a domicilio se prestará en las zonas, lugares y horarios de acuerdo con la red de distribución (consúltala en [www.macpollo.com](http://www.macpollo.com)).

b) Realice el pago del domicilio teniendo en cuenta que no está incluido en el valor de la compra.

c) El valor de compra mínima por domicilio a nivel nacional es de \$25.000.

Algunos productos no estarán disponibles en todas las ciudades de cobertura, puntos de alistamiento y canales de compra. No hay restricción de unidades de compra máxima por cliente.

No acumulable con otros incentivos. No redimible en dinero total, parcial o cualquier otro medio.

Distribuidora	Código de material	Nombre del material	incentivo	Inventario nacional
Valledupar	322	MOLIPOLLO X 500 G CONGELADO	20%	675
	1199	MOLIPOLLO PARRILLERO X 450G CONGELADO	20%	53

REVISÓ:  DIRECTOR COMERCIAL ADTVO  DIRECTOR GENERAL VENTAS	APROBÓ    REPRESENTANTE LEGAL
--	---